

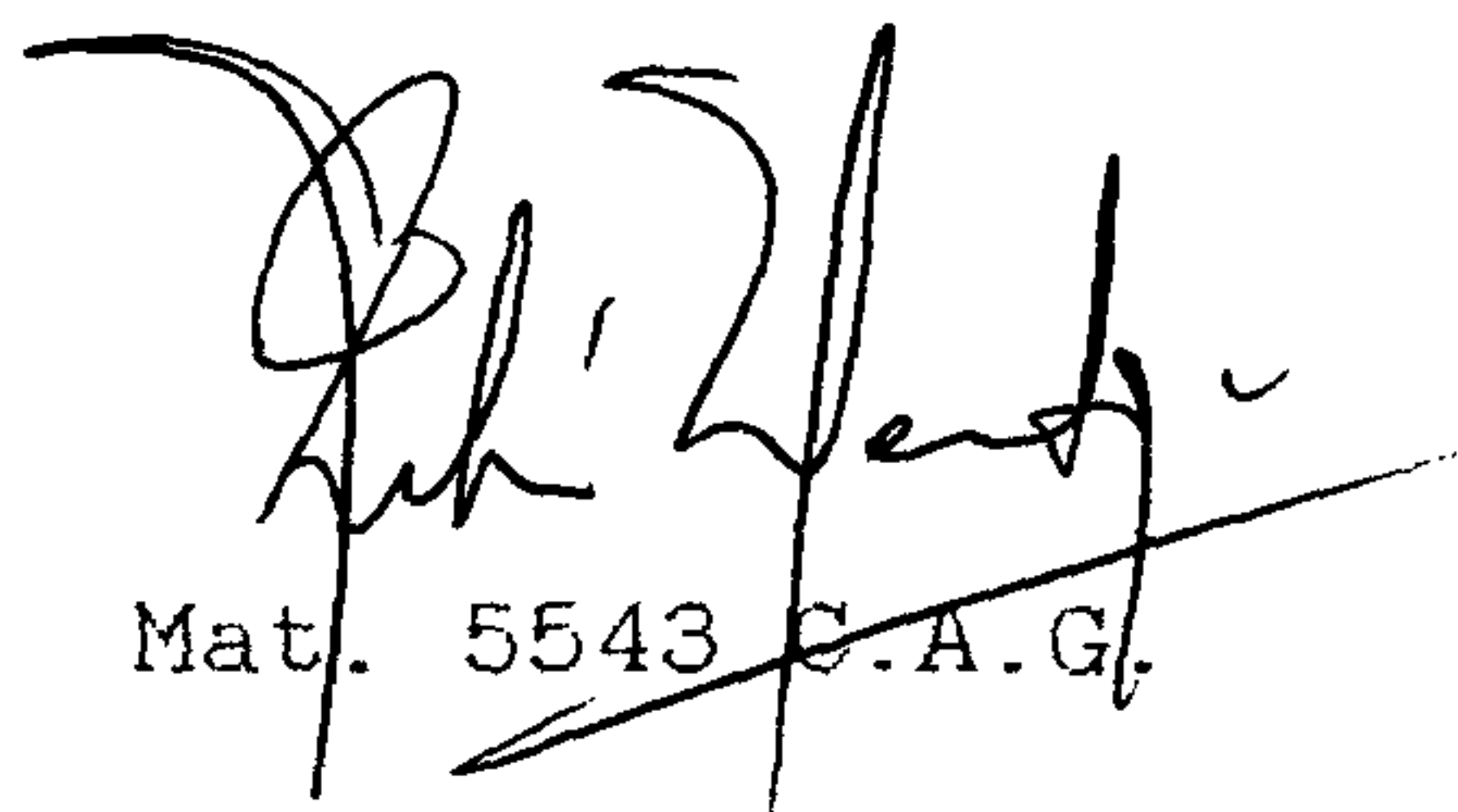
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

13

Rubén Montoya Vega, abogado debidamente autorizado, ante usted comparezco y digo:

Sírvase encontrar adjunta la página respectiva del diario LA RAZON, que recoge el extracto de publicación de la Constitución Simultánea de la compañía SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A., para que se sirva ordenar el trámite que corresponde.

Atentamente,


Mat. 5543 C.A.G.

LA RAZÓN

Suministros del Litoral Ecuatoriano S.A. - 19 de junio de 1997

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de abril de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución Nº 97-2-1-1-0001991 el 22 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 1.063 LI el 6 de junio de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a los siguientes objetivos sociales: Comercialización de insumos y/o productos elaborados de origen industrial, agropecuario avícola o marino....

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la transferencia, enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, junio 16 de 1997

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jul. 1/97